



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintiuno

PROCESO	Incidente de desacato
INCIDENTISTA	Gabriel Marín Henao
INCIDENTADO	Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas UARIV
RADICADO	Nro. 05001 31 05 018 201000942 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Ordena Archivo

En el asunto de la referencia, teniendo en cuenta memorial enviado al correo electrónico del despacho el 23 de julio de 2021, en donde el accionante manifestó que la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas UARIV, ha cumplido con el fallo de tutela, y en consecuencia, solicita al despacho dar por terminado el mismo, se accederá a lo solicitado por encontrarse cesada la vulneración que dio lugar a abrir el presente incidente de desacato en contra de la parte pasiva de la litis, ordenando el archivo del incidente de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

IRI